

**INFORME DE ANALISIS DE
DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON
EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION
PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL**

Nº de Expediente del contrato basado: CS010-21-020

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO	3
3	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA	3
4	PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS.....	4
5	PROPUESTA.....	5

1 OBJETO

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y/o económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO CS010-21-020 RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, con la finalidad de proponer al Órgano de Contratación de VEIASA, la empresa adjudicataria del contrato basado.

La licitación no se encuentra dividida en lotes.

2 EMPRESAS ADJUDICATARIAS DEL ACUERDO MARCO

Conforme al Acuerdo Marco, de fecha 13/7/2023 suscrito con las siguientes empresas:

EMPRESA
GAONA, PALACIOS Y ROZADOS ABOGADOS, S.L.P.
MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.
ESTUDIO JURÍDICO GARCÍA-QUÍLEZ, S.L.P.

Se solicita oferta para la adjudicación del contrato basado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

3 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA

1. La proposición económica presentada por los licitadores en la licitación y por la que fue adjudicado el Acuerdo Marco es la siguiente:

- ESTUDIO JURIDICO GARCÍA-QUILEZ: 9% SOBRE IMPORTE RECLAMADO DESDE 5001 HASTA 30000 POR DESPIDO.
- MARTINEZ ESCRIBANO: 14% SOBRE IMPORTE RECLAMADO DESDE 5001 HASTA 30000 POR DESPIDO.
- GAONA PALACIOS, S.L.: 9,98% SOBRE IMPORTE RECLAMADO DESDE 5001 HASTA 30000 POR DESPIDO.

2. La proposición económica presentada por los licitadores en el presente contrato basado es correcta en todos sus conceptos.

Se comprueban los siguientes puntos:

- No contienen anomalías, las Proposiciones económicas y se ajustan al modelo del Anexo 4 del Cuadro Resumen.
- No se incluyen porcentajes superiores a los ofertados y por los que fueron adjudicatarios del Acuerdo Marco.

En resumen, en la revisión de las documentaciones económica incluidas en la oferta presentada, no se han detectado incumplimientos.

4 PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS

Una vez analizada las propuestas, la puntuación de las mismas es la siguiente:

CR010-23-010				
LICITADORES	IMPORTE OFERTADO	Importe desplazamiento	TOTAL IMPORTE	PUNTUACIÓN
GAONA PALACIOS	1.300,00	107,94	1.407,94	79,30
MARTINEZ ESCRIBANO	968,22	148,32	1.116,54	100
GARCIA - QUILEZ	1.545,00	0,00	1.545,00	72,27



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.

5 **PROPUESTA**

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON EXPEDIENTE NÚMERO **CS010-21-020** RELATIVO AL SERVICIO DE REPRESENTACION PROCESAL EN EL ORDEN JURISDICCIONAL SOCIAL, a la empresa **MARTINEZ ESCRIBANO ABOGADOS Y ECONOMISTAS, S.L.P.** CIF: B90013178 , por el importe de 1.116,54 €, correspondiente al juicio que se celebrará el día 31/10/2023, por haber presentado, en su conjunto, la proposición más beneficiosa para VEIASA respecto de la Solicitud de Compras CR010-23-010.

Sevilla a fecha de la firma

Fdo. PEDRO J. BAENA MORENO
JEFE UNIDAD GESTION DE PERSONAS Y RSC